

QUILLOTA, 18 de Enero de 2023.

EXENTO Nº: 435/

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM : 555/ VISTOS

1. EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican";
2. El Decreto Alcaldicio Nº 9492 de Fecha 15/11/2021 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2022;
3. La Orden de Trabajo Nº 2300 de Fecha 27/10/2022 y La Orden de Trabajo Nº 2519 de Fecha 28/11/2022, de **COLEGIO ARAUCO**;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2981 de Fecha 30/12/2022; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2983 de Fecha 30/12/2022;
5. Certificado de Título de Profesora de Educación Básica;
6. Ord 43 de fecha 17 de Enero de 2023 de Leslie Bernier Sanhueza, jefa de gestión de personas DAEM, a Sra. Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) donde informa motivos de la regularización de Decretos y Contratos desde Julio a Diciembre de 2022 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
7. La Resolución Nº 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE
RUT
FUNCIÓN
NIVEL DE ENSEÑANZA
NRO. DE HORAS
CALIDAD
PERIODO DE VIGENCIA

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
KATHERINE FIORELLA ARAYA MOLINA
19.213.851-5
DOCENTE DE BÁSICA
BÁSICA
41 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
REEMPLAZO
27/10/2022 AL 15/12/2022 POR LICENCIAS MÉDICAS
CONTÍNUAS DE VERONICA DELGADO GUTIERREZ, RUT
17.787-357-8
EMPLEADOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-
PVH/DMB/LSD/LBS/ccl.-